



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GocOw4dTt9sXLAPjc56lkQQpSfleRzgMPFuMk9gMBU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 29 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0096369-2023

Señor
ALEXANDRA GARCIA TRUJILLO
AGINGIVINJU@GMAIL.COM.
Ciudad.

Asunto: **RE: Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0053398**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011008980015000 con dirección registrada K 57d 13 03 Mz 81 Lo 15 del Barrio El Campestre en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y las actividades relacionadas en su petición consisten en “**VENTA DE COMIDAS RÁPIDAS , ASADOS, POLLO Y BEBIDAS, GOLOSINAS Y TABACO.**”, éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL TIPO 2** la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio objeto de estudio.

La actividad “**VENTA DE COMIDAS RÁPIDAS, ASADOS, POLLO Y BEBIDAS, GOLOSINAS Y TABACO.**” solicitada NO cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio NO CUENTA con el área mínimo de lote de 250 metros cuadrados, para el desarrollo de la actividad.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GocOw4dT9sXLAPlc56lkQQpSfeRzgmPFuMkgMBU%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Alexandra García Trujillo
Nombre del Establecimiento Comercial Megalodon Burger Cartagena
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Venta de comida rápida - asado - pollo y
(Explicación clara y Detallada) Bebidas - Golosinas - Tabaco.
Número de la Referencia Catastral 01-10-0898-0015-000
Barrio El Campesino Dirección Manzana 01 Lote 15
Email aggingirvinju@gmail.com
Teléfono No. 1 3205860092 Teléfono No. 2 3243343565

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección: Pie de la popa Cra 20A #29B-24

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Alexandra García Trujillo

Firma y cédula del solicitante

1-107.535.350

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-25-0053398

Fecha y Hora de registro: 04-may-2023 10:47:22

Funcionario que registra: Suarez Marcelo, Andrea Carolina

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distri

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: 17EC44D1

www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4